



Expediente: 107/23

Carátula: ARGANARAZ HECTOR C/ URZAGASTE FRANCO DANIEL Y GUEVARA RUBEN WALTER S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27259277235 - ARGANARAZ, HECTOR-ACTOR/A

90000000000 - GUEVARA, RUBEN WALTER-DEMANDADO

90000000000 - URZAGASTE, FRANCO DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 107/23



H3020154198

JUICIO: ARGANARAZ HECTOR c/ URZAGASTE FRANCO DANIEL Y GUEVARA RUBEN WALTER s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:107/23.

Monteros, 29 de junio de 2023.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).JJW FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 29/06/2023

Certificado digital:

CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.